

# La Corona, clave de la transición

CARLOS SECO SERRANO \*

**LA «MONARQUÍA  
DE TODOS»  
CONTRA LA  
MONARQUÍA DE  
«MEDIA  
ESPAÑA»**

**H**UBO un tiempo —en los albores del primer ciclo de revolución contemporánea— en que los términos «monarquía» y «democracia» se entendieron como antitéticos: la monarquía excluía la democracia; la democracia no era posible en una monarquía. Fue precisamente el fallo repetido de las democracias republicanas —presuntas «democracias puras»—, con frecuencia degeneradas en dictaduras de una parcialidad política, o desvirtuadas por la presión de un sector social, o «estamental», lo que permitió discernir el verdadero valor de la gloriosa Institución, tal como hoy funciona en las más perfectas democracias europeas. Porque el «gobierno de todos» es, en realidad, el gobierno de una mayoría; y el buen juego de los partidos —mayorías y minorías— que articulan la democracia, requiere la existencia de un arbitro absolutamente independiente: en este sentido, el papel de la Corona es insustituible. Pero aún prescindiendo de ese papel arbitral, queda a la Monarquía su carácter de clave inmovible, en la cúpula del edificio democrático, capaz de asegurar la estabilidad de éste aunque vacilen sus paredes: tal es su valor histórico fundamental, que no puede ser improvisado ni inventado. Como suprema instancia arbitral, la Monarquía impulsó la evolución española hacia la democracia entre 1975 y 1978; como firme clave de la bóveda del Estado, garantizó la estabilidad de aquélla en el trance crucial de 1981. Ahora bien, en este caso se vio precisada a actuar en el mismo límite de la legalidad constitucional; pues cuanto supuso como *motor del cambio* —esto es, como instancia arbitral decisiva—, había sido tajantemente neutralizado por una Constitución demasiado rígida en el afán de convertir a la Monarquía en simple fachada convencional de una estructura republicana: los últimos avatares de la vida española han puesto muy de relieve el reverso que en ese sentido traba el juego democrático en España. Porque la Monarquía tampoco debe verse reducida al simple carácter de «arbitro» o a la misión de «garantía institucional»; el error de nuestras vestales democráticas está en pretender desvestirla de su inefable *misterio sacro*: eso que ha sabido salvar, y cuida amorosamente, la sabia tradición británica. Hilaire Belloc se refirió, en un texto clásico cuyo sentido poético refleja una realidad profunda, a la «magia de la realeza»: «Una idea sacramental: la unión de lo visible con lo invisible, edificada sobre el misterio...», según la cual, el Rey es no sólo «símbolo moral, sino la encarnación de todo un pueblo». «Esa totalidad de la realeza —glosó, con nítida claridad, Jesús Pabón— hará que aclame al Monarca quien es víctima de un complejo clasista, porque lo percibe como inclasi-

\* De la Real Academia de la Historia, y Catedrático.

fiable, esto es, al margen y por encima de toda clase; y quien se considera encuadrado en lo que es, histórica y geográficamente, diferente, lo vitorea porque le siente encarnación de todo, de esa su diferencia también. Conmueve la magia de la Realeza a aquellos que no la aman, cuando un buen día les sacude la presencia del hombre que la simboliza, de la bandera que lo precede o de la música que lo acompaña. Una escena dolorosa, la partida de Carlos X, hacía decir a Balzac: «*Aún detestando a los Reyes debemos morir defendiéndolos en el umbral de sus palacios, porque un Rey somos todos nosotros, un Rey es la Patria encarnada*».

En efecto, la Monarquía supone siempre el recurso a la *Historia con mayúsculas* desde la problemática de la *historia con minúsculas*. A esa instancia suprema —la Monarquía— hacen referencia todas las facetas en que aparece siempre partida una comunidad nacional; ella sintetiza, superándola, cualquier diversidad manifiesta en los terrenos político, social, ideológico, regional. Es la conciencia y la voz de los siglos, que lleva siempre a la integración frente a la dispersión; sólo negándose a sí misma puede «ser otra cosa».

De hecho, en nuestra historia contemporánea, la Monarquía ha caído en dos ocasiones: 1868, 1931. En el primer caso, porque la Corona, olvidándose de su altísimo significado arbitral, se degradó, convirtiéndose en valedora de un partido; en el segundo, por la dificultad efectiva registrada por el Rey para desplegar su función integradora —como «clave de bóveda»—. Pero, en una y otra ocasión, en uno y otro caso, el hundimiento de la Monarquía trajo por contrapartida una agravación de los males cuya causa le habían achacado; y las dos Restauraciones que en el espacio de un siglo —1874, 1975— se han sucedido en nuestra «baja contemporaneidad», tuvieron por misión esencial una *pacificación*, una *reconciliación*, como clausura de dos procesos de guerra civil.

En ocasión memorable —ante la panorámica de Toledo y el perfil simbólico del alcázar— el general De Gaulle definió el más grave mal implicado en una guerra civil —su tendencia a perpetuarse—: «Todas las guerras son malas, porque simbolizan el fracaso de toda política. Pero las guerras civiles, en que en ambas trincheras hay hermanos, son imperdonables, porque la paz no nace cuando la guerra termina». Por eso cabría decir que los largos años de la *paz de Franco* fueron, en realidad, «años sin guerra», pero no «años de paz». Y cuando el régimen dictatorial que aquél encarnaba trató de perpetuarse mediante el recurso a la Monarquía —símbolo cierto de estabilidad, pero incompatible con cuanto signifique la imposición maniquea de una versión de España sobre otra: de una España «vencedora» sobre una España «vencida»—, la Monarquía se limitó a desplegar, con grandeza, su papel histórico.

De hecho, esa réplica de la Historia grande a la Historia *parcializada* se planteó muy pronto, apenas concluido el conflicto armado. Si éste, dada su tremenda envergadura, no dejó márgenes a los dos bloques enfrentados a muerte, la cuestión fundamental, una vez cesado el estrépito de las armas, estaba en *el modo de clausurarlo*. Al triunfalismo de los que, entendiéndose legitimados por la victoria, seguían manteniendo la dualidad «España-antiEspaña»,

con una pretensión exclusivista, y esa exclusión la planteaban de cara al presente, pero también de cara al futuro —como guardianes de un camino irreversible— y aún de cara al pasado —mediante una interpretación histórica sesgada—, la actitud de Alfonso XIII, muy reiterada en el último año de su vida, apuntaba a una reconciliación, a una integración sellada por la Monarquía. Ya en julio de 1939, hallándose en Suiza, confió su idea obsesiva a Ramón Franch:

«...Lo mismo aquí que en Roma, recibo a *todos los españoles* que tengan gusto en verme... Para mí no hay diferencia entre unos y otros, pues lo que ansio es conciliarlos a todos, si Dios me permite hacerlo algún día...» «La Monarquía está y estará por encima de los partidos, sectas y concepciones políticas en la labor del gobierno, y yo no aceptaría jamás volver a sentarme en el trono sin plena libertad de promover la conciliación de todos los españoles...» «...La mitad de nuestra juventud sobreviviente de la tragedia civil está en la cárcel, o desperdigada por el mundo, y... la paz de los espíritus no parece en camino de hacerse todavía...»

Se comprende que estas ideas no facilitasen una posible restauración operada por los «hombres de la Victoria». En el ánimo de facilitarla sacrificándose a sí mismo, don Alfonso abdicó sus derechos en la persona de su hijo, don Juan, «que encarnará en su persona —reza muy significativamente el documento— la Institución Monárquica, y que será el día de mañana, cuando España lo juzgue oportuno, *el Rey de todos los españoles*».

Apenas un mes más tarde, el Monarca desterrado fallecía en un hotel de Roma. El primer discurso de su hijo, como Rey de derecho —junto a la tumba de don Alfonso— tenía, como ha advertido Salmador, el carácter de un primer, e inequívoco, manifiesto programático:

«He de seguir, os lo prometo, la senda del deber que mi padre me ha marcado, y en todo momento me encontrará España en ella, en su servicio, a su devoción y dispuesto a todos los sacrificios que de mí exija, confiando también en que, suceda lo que suceda, nadie pensará jamás que la Monarquía pueda ser *el coto cerrado de un grupo o clase, sino recinto acogedor, para todos abierto y por el esfuerzo de todos sostenido.*»

Ya entonces se abrió el foso de divergencias que, a partir de 1942 se definiría como un duelo epistolar entre el Generalísimo y el Rey sin corona. Mientras Franco apelaba a la Historia sesgada —y «manipulada»— de que antes hablábamos, remontándose al modelo del siglo xvi, e identificando ese modelo con el Estado totalitario en que entonces soñaba —«La Monarquía de los Reyes Católicos fue una Monarquía revolucionaria, totalitaria...»; «en entronque con esa Monarquía totalitaria...» «me permito rogaros que os identifiquéis con la F.E. y de las JONS...»—, don Juan

propugnaba algo muy distinto, en sus declaraciones al *Journal de Génève* (noviembre de 1942):

«Mi ambición suprema es la de ser Rey de una España en la que todos los españoles definitivamente reconciliados podrán vivir en común... Si durante mi reinado logro reducir al mínimun o incluso suprimir los motivos de la disensión..., si consigo, en la armonía y en la paz, con la ayuda de todos, mejorar las condiciones espirituales y materiales de la vida de mi Patria, la Monarquía habrá realizado, como antaño, su misión histórica...»

Y en su demorada respuesta a Franco (marzo de 1943), rechazaba la idea de vincular la Corona «a una concreta ideología política» (la de Falange), puesto que ello habría de significar «una patente negación de la esencia misma de la virtud monárquica, expresión máxima de todos los intereses nacionales y arbitro supremo de las inevitables tendencias antagónicas», que debía ser garantía «de la reconstrucción por la concordia de la España integral y eterna».

El famoso «manifiesto de Lausanne» (19 de marzo de 1945), señaló la cota máxima de esa «cordillera» separadora de dos conceptos de España y de la Historia, que encarnaban el maniqueísmo franquista, de una parte, y la voluntad conciliadora e integradora de don Juan, de otra:

«Sólo la Monarquía tradicional puede ser instrumento de paz y de concordia para reconciliar a los españoles...»  
«Desde que asumí los deberes y derechos de la Corona de España, mostré mi disconformidad con la política interior y exterior seguida por el general Franco...»

Don Juan conjuraba al «Caudillo» para que, reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandonase el Poder dondo paso a la Restauración; y desplegaba el programa de una auténtica oferta democrática —según las condiciones señaladas por la conferencia de Yalta—: amnistía política, Constitución aprobada mediante voto popular, garantía de derechos y libertades públicas, Parlamento con partidos políticos y reconocimiento de las autonomías regionales. Pero este manifiesto, que se proponía facilitar una *salida* histórica, una consagración de la paz española cuando se presentaba como una amenaza para ella la paz europea, se quedaría en simple *testimonio* ante la *posición erizo* de los «victoriosos» de 1939. Treinta años habían de transcurrir para que el programa esbozado por don Juan se convirtiese en realidad, y por obra de la Monarquía, pero encarnada ésta en el hijo del Conde de Barcelona, don Juan Carlos.

En ese prolongado paréntesis —la «larga marcha» a que se refiere el título del conocido libro de López Rodó— tendría lugar, en primer término, la definición —desde las alturas— de España como Reino; con un peculiar condicionamiento de esta *nueva Monarquía*, según la cautelosa Ley Sucesoria, que venía a planificar aquélla a manera de coartada para la perpetuación de la «cru-

**LA MONARQUÍA  
COMO COARTADA  
FRENTE A LA  
MONARQUÍA  
COMO  
RECONCILIACIÓN**

zada liberadora», en el momento crítico del cerco diplomático, y bajo la amenaza de más graves iniciativas internacionales contra lo que se consideraba un último reducto europeo del Eje derrotado en 1945. La Monarquía diseñada por Franco y Carrero se concebía, pues, como una «instauración», no como una restauración; lo que dejaba en manos del Caudillo la facultad de designar, cuando lo estimara conveniente, el Rey «adecuado» —la persona «de estirpe regia» que, poseyendo las «cualidades sucesorias» (entre ellas, treinta años cumplidos), habría de jurar las Leyes Fundamentales y lealtad a los «principios que informan al Movimiento Nacional»—. Era el retorno al concepto carlista —acuñado en el siglo xix por el círculo de la princesa de Beira—, de la «doble legitimidad» (*legitimidad de ejercicio* por encima de la *legitimidad de origen*); un concepto que el profesor Pabón descalificaría, años más tarde, en un libro tan lúcido como todos los suyos («*La otra legitimidad*»), advirtiendo que los españoles consecuentes con la esencia fundamental de la Monarquía «deben volver y mantenerse en lo incuestionable de la herencia, en la sucesión según ley, en la legitimidad. Si hubiera otra legitimidad que permitiera designar al Rey de espaldas a la sucesión, cada español tendría su Rey. En eso consiste, exactamente, la anarquía».

López Rodó ha referido detenidamente, según la documentación directa del propio almirante Carrero, lo que fue la visita de éste al Conde de Barcelona para presentarle el proyecto de Ley (no en trámite de lógica consulta, sino como decisión *no rechazable*). La negativa de don Juan a inclinar la cabeza era inevitable. También la réplica: de los enfrentamientos dialécticos a partir de 1941 —1942, 1943, 1945— se accede a la *incompatibilidad as 1947*, en que se funden *persona y concepto*. La conclusión de Carrero apunta ya el camino que va a seguir «la larga marcha a la Monarquía: *es preciso desechar, definitivamente, la solución don Juan*».

Y desde 1948 se iniciará lentamente —la lentitud es siempre grata al temperamento y a los criterios tácticos de Franco— la operación encaminada a «acuñar» una alternativa dentro de la línea dinástica histórica, mediante un «salto generacional»: esa alternativa, muy condicionada aún por lo que dicte la experiencia, será el príncipe Juan Carlos. El primer paso en tal sentido quedará resuelto en la famosa entrevista a bordo del *Azor*. La instalación del príncipe en España, y sobre todo, la programación de sus estudios superiores, desvela, por supuesto, el propósito del Caudillo —vincular el futuro Rey al camino irreversible que arranca del maniqueísmo de la «cruzada»—. Sino que esa idea obsesiva de Franco —sólo explicable por su ignorancia básica de lo que significa la virtualidad histórica de la Institución— no logrará quebrantar la comunión de ideas entre el Conde de Barcelona y su primogénito; tal comunión de ideas desmiente cualquier sospecha de «claudicación». Ahora —dominado ya el amplio horizonte histórico en que acabaría produciéndose la Restauración— es indudable que la «claudicación» de don Juan hizo posibles, a la larga, la vuelta simultánea de la Monarquía y de la Democracia. Gil Robles, consejero del Conde de Barcelona, y a quien indignó ese supuesto «paso en falso», se había atenido siempre —ya en sus días de líder político en el Poder— a una «táctica sin estrategia».

Ahora no logró, por fortuna, que su táctica, mal entendida, frenase una estrategia de amplio vuelo histórico.

En cambio, la españolización de don Juan Carlos —nacido en Roma, y ausente de la patria de sus mayores hasta 1948— iba a ofrecer a don Juan una nueva perspectiva de la realidad de España, que él no podía percibir desde su exilio y que don Juan Carlos intuyó muy pronto. Por ejemplo, cuando se ha dicho que el paso del Príncipe por las academias militares españolas fue una imposición de Franco (entrevista en «Las Cabezas»), frente al criterio de don Juan, más inclinado a una formación universitaria de alto rango internacional (Oxford, Lovaina...), se olvida el punto de vista del propio Príncipe, que percibió muy pronto la importancia del estamento militar en el peculiar régimen franquista —había que «entrar» en el Ejército para «contar con él» a la hora precisa— y en ése sentido inclinó el ánimo de su padre antes de que Franco planteara sus propias ideas.

Sin duda, el cambio político que supuso, en la década de los sesenta, la hegemonía de los *tecnócratas* —aupados por Carrero— en el Gobierno, dio impulso decisivo a la idea de la Restauración tal como venía acariciándola el Almirante desde 1947: logrando, primero, la publicación de la «Ley Orgánica del Estado» —bosquejada ya en 1957, pero que sólo en 1967 obtendría luz verde definitiva—, y alcanzando, por fin, el total triunfo que supuso la designación de don Juan Carlos como *Príncipe de España*. La boda de aquél con la princesa Sofía de Grecia, y el definitivo asentamiento de la pareja en Madrid —donde el Caudillo hizo restaurar, para su residencia, el antiguo palacete de La Zarzuela, muy próximo a El Pardo—, «trianguló» definitivamente el problema de la sucesión «en la Jefatura del Estado». Algún día quedará en claro cuánto significó, como denodado esfuerzo para salvar las incompatibilidades entre Estoril y El Pardo, evitando el arriesgado «salto generacional» representado por La Zarzuela, la gestión de Jesús Pabón, delegado de don Juan en España durante el año largo que corre de 1963 a comienzos de 1965. Esa gestión, encaminada a lograr en continuidad la transición previsible, mediante la aproximación entre el Conde de Barcelona y el Caudillo, y el buen entendimiento con la *familiar militar* —clave del régimen franquista—, no dejó de suscitar suspicacias por parte de los grupos monárquicos más próximos a don Juan, quien, en una difícilísima labor de equilibrios consustancial a su significación integradora, se movía a su vez entre un carlismo «civilizado» —conducido por el Conde de Rodezno al acatamiento de la legitimidad dinástica representada por la rama alfonsina— y la decidida afirmación democrática de José María de Areilza y Pedro Sainz Rodríguez, ambos de vuelta de su antiguo fervor por la «cruzada». El creciente criterio rupturista representado por Estoril, difería de la táctica de los «evolucionistas» del interior de España, favorables a una transformación del régimen «desde» sus propios supuestos —esto es, mediante un desarrollo o despliegue de «sus» leyes orgánicas.

En cuanto a don Juan Carlos, actuando sobre el terreno y con una noción exacta de la realidad social y política del país, se esforzó siempre por mantener una línea de continuidad con la *legalidad* franquista —en lo cual coincidía con los *aperturistas* del

interior— aunque su aspiración íntima se cifrase en sellar la reconciliación de las dos Españas a través de una democracia recuperada por la propia Corona —en lo cual se identificaba con los criterios de Estoril—. En todo caso, el triunfo de los «intransigentes» que rodeaban a don Juan sobre la táctica de equilibrios mantenida por Pabón —y a la que se atenía el Príncipe—, afianzaría en el ánimo de Franco su decisión final a favor de don Juan Carlos; si bien pudo ser el impulso último, en este sentido, la confluencia de tres circunstancias durante el año 1968: el nacimiento del infante don Felipe, la entrevista de Franco con la Reina Victoria Eugenia —llegada a Madrid para amadrinar a su bisnieto— y el hecho de que, en noviembre, alcanzase don Juan Carlos la edad prevista en la Ley Sucesoria para el acceso al trono. La entrevista de Franco con la Reina tuvo lugar en algún momento durante la fiesta del bautizo principesco en La Zarzuela. El relato de su contenido fue recogido por Pabón de labios del duque de Alba, a quien, a su vez, se lo hizo la propia Señora:

«La reina doña Victoria Eugenia, el día del bautizo del infante don Felipe (8 de febrero de 1968) habló un momento a solas con Franco en La Zarzuela. Y le dijo: "General, ésta es la última vez que nos veremos en vida. Quiero pedirle una cosa. Usted, que tanto ha hecho por España, termine la obra: designe Rey de España. Ya son tres. Elija. Hágalo en vida. Si no, no habrá Rey. Que no quede para cuando estemos muertos. Esta es la única y última petición que le hace su Reina." Franco, emocionado, le contestó con firmeza: "Serán cumplidos los deseos de Vuestra Majestad." Doña Victoria dio por terminada la entrevista liberando cortésmente a Franco: —Ya sé cuántas son las ocupaciones de un hombre de Estado. No se preocupe por mí...»

Con la misma lentitud característica de todos sus pasos decisivos, Franco, que sin duda había tomado su decisión final en enero de 1969, no le dio estado oficial hasta el mes de julio. Su planteamiento al Príncipe —que tenía ya noticias indirectas de esta decisión— fue tajante: tomarlo o dejarlo. En cuanto a la comunicación a don Juan, se hizo protocolariamente, a través de una carta oficial confiada al embajador en Lisboa, José Antonio Jiménez Arnau.

Gran problema el planteado por el preceptivo juramento de las Leyes Orgánicas. El más próximo consejero de don Juan Carlos, Torcuato Fernández Miranda, disipó los escrúpulos del Príncipe. El juramento podría mantenerse intacto. Se trataba de saltar *de legalidad a legalidad*. Tal sería la difícil empresa abordada y superada con asombroso éxito por el futuro Rey.

En cuanto a la fecha concreta en que la «transición» se inicia, no tenemos lugar ni espacio para dilucidarlo ahora. Pero es indudable que los «tecnócratas» que cubren la fase final del franquismo, estaban convencidos de que sólo una *apertura* de aquél a Europa podía identificarse con el futuro deseable —y posible—. Hay, sin embargo, dos hechos decisivos, producidos ambos en 1973, en los cuales se conjuga el irreversible ocaso del régimen

nacido con la «victoria» de 1939: la crisis energética, que puso fin al auge económico de los sesenta (piénsese que los teorizantes del continuismo entendían como máximo título de legitimidad del régimen de Franco la «eficacia» traducida en prosperidad. La prosperidad se había terminado); y el asesinato del presidente del Gobierno, Carrero Blanco. Porque Carrero era la única posibilidad de una inalterable prolongación del *franquismo puro* después de Franco. Las alternativas de «salida» del «sistema» *en apertura a Europa*, podían reducirse a tres caminos. El primero: intentar un cambio simplemente aparental —al modo de Lampedusa—; una mayor «responsabilización» de los españoles en el gobierno, —hasta entonces encarnado por un solo hombre «providencial»—, que, rehuendo los *partidos*, hallaría cauce en unas «asociaciones políticas» dentro del Movimiento; lo cual suponía una cierta flexibilización de la «España única», pero cerrándola una vez más a «la otra España». Era la única *apertura* admitida por el propio Franco. El segundo: una reforma *tasada*, a media distancia entre la democracia orgánica y la democracia auténtica, incluyendo un proyecto constitucional y un juego de partidos *tolerados*. No sería abrir, sino *entreabrir* la puerta a los españoles proscritos. El tercero: el más arriesgado. Ir a la reforma abierta a todos, propiciada «desde» las leyes orgánicas, pero que habría de desembocar en un Estado de derecho, logrado mediante un consenso real, que sólo podría garantizar la Corona y que cristalizaría en una Constitución democrática.

Los tres caminos se siguieron sucesivamente: el primero, desplegado por el nuevo presidente del Gobierno, Arias Navarro, ante las Cortes orgánicas, el 12 de febrero de 1974, si bien despertó expectación y esperanzas —fue el «espíritu del 12 de febrero»—, apenas pudo alzar el vuelo: tropezó con las propias contradicciones (así, el conflicto con el obispo vasco Añoveros) y, sobre todo, con la resistencia empecinada de los «irreconciliables», que lograron como réplica el endurecimiento del Régimen, evidente en los famosos fusilamientos de septiembre de 1975, triste despedida del largo «reinado» de Franco.

La muerte del Generalísimo y el acceso de don Juan Carlos al trono (noviembre de 1975) abrieron la segunda vía, intentada por el propio Arias —si bien el nuevo Gobierno que éste hubo de formar contaba con ministros definidos por su voluntad de apertura «efectiva» (Areilza, Fraga, Garrigues)—. En todo caso, las directrices marcadas por el joven Rey en su discurso de investidura ante las Cortes (día 22) iban mucho más allá, y constituían un auténtico programa político que apuntaba inequívocamente a la recuperación democrática mediante el *consenso* —término que aparece por primera vez, con carácter muy definidor, en esta pieza oratoria, cuyo concreto redactor ignoramos, pero que respondía de lleno a la aspiración marcada por el Rey:

«La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y alteza de miras

## LOS TRES CAMINOS

**LA CORONA,  
«MOTOR DEL  
CAMBIO» Y  
GARANTE DE  
LA  
DEMOCRACIA**

que nuestro futuro se basará en un efectivo *consenso* de concordia nacional...» «La Patria es una empresa colectiva que a todos compete; su fortaleza y su grandeza deben apoyarse por ello en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos...» «El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición...» «Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esta participación debe ser una empresa comunitaria y una tarea de gobierno...»

Ya desde este momento, don Juan Carlos actuaba como *motor del cambio*; y lo hizo de lleno al ofrecer a Torcuato Fernández Miranda una opción: la jefatura del Gobierno o la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino. Con clara idea del lugar donde su gestión podía resultar más eficaz, Fernández Miranda se decidió, sin dudar, por el segundo término de la alternativa; en tanto Arias Navarro veía facilitado el segundo camino —«reforma tasada»; tan tasada, que su primer fracaso (contra la expresa voluntad del Rey) sería el mezquino indulto que sustituyó a la amplia amnistía deseada por don Juan Carlos—. Y así, este último volvería a tomar *el timón del cambio* cuando se hiciera evidente el fracaso de la «segunda vía», que hubiera podido articularse —con dudoso horizonte— a través del *proyecto Fraga*, pero que Arias convirtió en proceso inoperante, de espaldas a los posibles interlocutores de *la otra España* —agrupados en la llamada «Platajunta»—, y sumido en una angustiada *duda hamletiana*, siempre turbado por el temor de «traicionar» la «herencia sagrada» del franquismo. Las presiones que, desde todos los sectores sociales —con exclusión de los inmovilistas de la ultraderecha— se proyectaron hacia el Rey (empezando por altos mandos del Ejército, aunque la «solución», para éstos, estuviera probablemente en una sustitución de Arias por Fraga), llegarían a su culminación en la primavera de 1976, desbordándose en graves incidentes laborales —Vitoria— que, a su vez, comprometían la credibilidad del ministro del Interior —Fraga.

Fue con ocasión de su visita a los Estados Unidos cuando el Rey quiso explicitar *su propio programa* —el programa consustancial a su reinado— muy lejos de las cautelas y contradicciones de Arias, y precisamente en el foro político más importante del mundo libre, el Capitolio norteamericano. El discurso de don Juan Carlos fue nuevamente inequívoco:

«La Monarquía española se ha comprometido desde el primer día a ser una Institución abierta en la que todos los ciudadanos tengan un sitio holgado para su participación política sin discriminación de ninguna clase y sin presiones indebidas de grupos sectarios y extremistas. La Corona ampara a la totalidad del pueblo y a cada uno de los ciudadanos, garantizando a través del Derecho y mediante el ejercicio de las libertades civiles, el imperio de la Justicia. La

Monarquía hará que, bajo los principios de la democracia, se mantengan en España la paz social y la estabilidad política, a la vez que se asegure el acceso ordenado al Poder de las distintas alternativas de Gobierno, según los deseos del pueblo libremente expresados.»

Después de esto, quedaba planteada la crisis. La dimisión de Arias Navarro (1 de julio) y la elevación de Adolfo Suárez a la jefatura del Gobierno —incluido su nombre en una «terna» hábilmente facilitada por Torcuato Fernández Miranda— franquearían, por fin, el camino a la tercera y decisiva vía de *reforma efectiva*. La intuición con que el Monarca supo discernir en Suárez el instrumento idóneo para lograrlo, y el vigor con que le sostuvo en la etapa que pudiéramos llamar «del deshielo», representa uno de los momentos en que se hizo más evidente el papel decisivo de la Corona como impulsora de la democracia. Suárez, sin la pretensión de imponer sus propios esquemas autoritariamente, según el estilo de Fraga; atenido sólo a convertir en realidad lo que Fernández Miranda había diseñado como teoría, iba a lograr, en primer término, superar las reservas de la oposición rupturista vinculada a la «platajunta» abriendo un diálogo amplio con sus integrantes; y en segundo término, que las Cortes *orgánicas* aceptasen y respaldasen el proyecto general de reforma, que era ya una indudable antesala de las Cortes Constituyentes. El voto favorable de la última Cámara franquista, y el respaldo masivo a ese programa en el referéndum de noviembre fueron, sin duda, el punto culminante de la *transición*; y ello implicaba, indirectamente, una reafirmación de la Corona, verdadero «motor del cambio», según la expresión de Areilza. A ello contribuiría, muy significativamente, la abdicación oficial de sus derechos por parte del Conde de Barcelona. Era, simultáneamente, un «espaldarazo» dinástico y democrático a la obra del joven Monarca.

El referéndum de noviembre —el paso de la antigua *legalidad sin legitimidad* a la *legitimidad en una nueva legalidad*— difícilmente hubiera podido producirse sin la presencia y la iniciativa de la Corona, que desmentía, con su éxito, las teorías de Poulantzas, muy de actualidad un año atrás. Ante las Cortes democráticas, abiertas el 22 de julio, don Juan Carlos «cerró» el ciclo abierto en su discurso del 22 de noviembre de 1975, con otro discurso igualmente definidor:

«Al presidir esta histórica sesión veo cumplido un compromiso al que siempre me he sentido obligado como Rey: el establecimiento pacífico de la convivencia democrática sobre la base del respeto a la Ley, manifestación de la soberanía del pueblo...» «La realidad visible de que las nuevas Cortes recogen una pluralidad de ideologías, es la mejor muestra de que, por una parte, se ha traducido a la práctica aquella voluntad de concordia nacional, y por otra, que este solemne acto de hoy tiene una significación histórica muy concreta: el reconocimiento de la soberanía del pueblo español...» «La democracia ha comenzado. Ello es indudable... En estos momentos cruciales de nuestra Historia hemos de

procurar eliminar para siempre las causas históricas de nuestros enfrentamientos.»

Y esta explicación teórica se corroboraría con la *cesión de hecho* —antes de que el proceso constituyente y el nuevo texto constitucional lo decidiesen legalmente—, de sus derechos soberanos por el Rey a la representación nacional: era *la devolución de España a los españoles*. La Constitución, ciertamente, haría tan neta la trasvasación de poderes, que incluso —y no era, por cierto, uno de sus aspectos positivos— arrebató a la Corona el carácter de arbitro; si bien le quedaría la suprema función de clave de bóveda, de garantía democrática para todo el sistema en que estaba culminando la transición. Ese papel iba a jugarlo plenamente en la dramática «prueba de fuego» del 23 de febrero de 1981.

Como Jefe del Estado y Jefe de las Fuerzas Armadas, el Monarca desplegó entonces una doble función: la de escudo protector de las instituciones libres —en su enérgica pugna con los jefes del Ejército sublevados—, y la de articulador de un Gobierno supletorio mediante la apelación a los subsecretarios y directores generales, promocionados provisionalmente para llenar el vacío de poder creado por el secuestro del Gobierno y de las Cortes. Y así, la rendición incondicional de los golpistas y la subsiguiente reunión del Rey con ministros y jefes de Partido (día 24) representaría el *tercer acto explícito de cesión de poderes*, o de transmisión de la soberanía por el Monarca (el primero tuvo lugar al reunirse las Cortes, en julio de 1977; el segundo, al firmar el texto constitucional, en noviembre de 1978). Su actuación como «motor del cambio» había sido insustituible, desde el plano de una magnanimidad inidentificable con cualquier sector político. La salvación de la democracia, en pugna con los llamados «poderes fácticos», aunó decisivamente el doble carácter de la Monarquía: el asumido, como garantía y pilar de la democracia; el consustancial, de suprema instancia integradora, actuando desde la «magia» indefinible de la realeza.

En esta fase final del siglo xx don Juan Carlos ha logrado lo que, cuando la centuria despuntaba, definió Canalejas como ideal político a realizar: la *nacionalización de la Monarquía*; esto es, «lograr que fuera de la Monarquía no quede ninguna energía útil». Más aún. Si la Restauración canovista logró reunir en síntesis los términos dialécticos del ciclo revolucionario liberal, la nueva Restauración ha logrado asumir los dos ciclos de la revolución contemporánea: el liberal y el socialista. Ello la ha convertido, sin duda, en una «empresa política de paz».